

## **¡Si, ahora! Disrupciones y representaciones simbólicas de género en la aprobación de la paridad política en Argentina**

*Yes, right now! Disruptions and symbolic representations of gender in the approval of political parity in Argentina*

ARK CAICYT:<http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/63qrrpr9k>

**Paula Bedin**<sup>178</sup>

Universidad Nacional de Mar del Plata - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

### **Resumen**

El artículo examina qué tipo de representaciones simbólicas de género se produjeron en los debates parlamentarios en los que se aprobó la paridad política en Argentina. Utilizaremos la metodología propuesta por el enfoque discursivo de la representación simbólica en articulación con el *Political Performance Framework*. Afirmaremos que en el ritual parlamentario tuvieron lugar una serie de disrupciones. En ese contexto se produjeron dos tipos de simbolizaciones de género en competencia. Por un lado, las mujeres políticas simbolizan el cuidado, la empatía y el respaldo entre mujeres. Por otro, simbolizan la inexperiencia mientras que los varones políticos representan el conocimiento de los reglamentos y los procedimientos.

### **Palabras clave:**

REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA; PARIDAD POLÍTICA; PERFORMANCE POLÍTICA; DEBATES PARLAMENTARIOS

### **Abstract**

This paper examines what kind of symbolic representations of gender were at stake in the parliamentary debates in which political parity was approved in Argentina. It employs the Political Performance Framework in connection with a discursive approach of the symbolic representation. In the parliamentary ritual, several disruptions took place. In that context, two types of competing gender symbolizations implicitly appeared in political discourse. On the one hand, female politicians embody care, empathy, and support. On the other hand, they symbolize inexperience, whereas male politicians represent the knowledge of regulations and procedures.

### **Keywords:**

SYMBOLIC REPRESENTATIONS; POLITICAL PARITY; POLITICAL PERFORMANCE; PARLIAMENTARY DEBATES

---

<sup>178</sup> paulabedinunmdp@gmail.com

Fecha de recepción: 29 de junio de 2023.

Fecha de aprobación: 17 de septiembre de 2023.

## **¡Si, ahora! Disrupciones y representaciones simbólicas de género en la aprobación de la paridad política en Argentina**

### **1. Introducción**

En la madrugada del 23 de noviembre del 2017 inesperadamente se aprueba en Argentina la Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política (Ley 27.412) a nivel nacional. El proyecto contaba con media sanción de la Cámara de Senador\*s desde el 19 de octubre del año anterior pero la ley no lograba ser tratada en la Cámara de Diputad\*s. Gracias a la presión que ejercieron un conjunto de diputadas pudo sancionarse. No obstante, nuestro interés en el presente trabajo no es dar cuenta del proceso político que llevó a la aprobación de la ley, abordado en detalle por otros trabajos (Santamarina, 2021; Tula, 2019), sino analizar qué tipo de representaciones simbólicas se pusieron en juego en ambos debates parlamentarios.

Como nos referiremos más adelante, en el apartado dedicado al marco teórico y metodológico, la dimensión simbólica de la representación política ha sido poco abordada, supeditada al análisis de la descriptiva y la sustantiva o bien ignorada. Es por este motivo que Lombardo y Meier la han caracterizado como la Cenicienta de las dimensiones (2014). En cambio, este artículo se inscribe en las investigaciones que han comenzado a estudiarla por derecho propio (Lombardo & Meier, 2017), demostrando la importancia de pensarla en sí misma y no como efecto de las dimensiones descriptivas y sustantivas. Dichas investigaciones, por ejemplo, estudian las simbolizaciones presentes en la autopresentación de representantes en su biografía en el sitio web del parlamento (Brown & Gershon, 2016, 2017) o el papel que juegan en las reglas informales que operan en el reclutamiento de cargos en gabinetes y ministerios (Franceschet et al., 2017). Otras dan cuenta de la representación simbólica en el espacio público de ciudades capitales (Parkinson, 2009) en el modo de caricaturizar las primeras mujeres políticas (Pastor & Verge, 2021), en rituales y ceremonias propias de los parlamentos (Rai, 2017), en las políticas de igualdad de género en Europa (Lombardo & Bustelo, 2006) y en los discursos de legisladores en los procesos de aprobación de leyes sobre cuotas o paridad (Pastor et al., 2016).

Para realizar un análisis de esta dimensión, en el siguiente y primer apartado de este artículo, nos valdremos del enfoque discursivo elaborado por Lombardo y Meier (2014) en articulación con el *Political Performance Framework* (Rai, 2014). Gracias a dichas perspectivas

teórico-metodológicas podremos afirmar que en los debates parlamentarios se pusieron en juego más distintivamente dos tipos de representaciones simbólicas de género en el marco de una serie de disrupciones del ritual parlamentario. Por un lado, en el contexto del Ni una Menos, la mujer política simboliza los valores y sentimientos de unidad, cuidado, solidaridad, compañerismo, empatía y respaldo entre mujeres. Por otro lado, se produce un subtexto simbólico más estereotipado en las cuales las mujeres simbolizan la inexperiencia o desconocimiento de los reglamentos y procedimientos frente a los varones como portadores de los saberes del parlamento. Las mujeres son representadas como “invasoras del espacio” (Puar, 2004, p. 7) mientras que los varones como los *dueños de casa*. No obstante, los varones aparecen también paradójicamente representados en tanto son caracterizados ambivalentemente: al mismo tiempo como compañeros o pares y como victimarios de las mujeres. Asimismo, veremos que la aprobación fue posible gracias a la legitimidad y autenticidad de las performances políticas disruptivas realizadas mayoritariamente por las legisladoras. Siguiendo las reflexiones de Spary (2010), tomaremos distancia de quienes señalan que las disrupciones provocan una deslegitimación de los parlamentos e intentaremos mostrar cómo, al menos en algunas ocasiones, son el modo en el cual se revierte los privilegios dentro de dicho espacio.

En el segundo apartado, realizaremos una breve descripción del contexto crítico en tanto sostendremos que el conjunto de recursos, estilos y contenidos desplegados por los legisladores, en y por los parlamentos, están fuertemente moldeados y delimitados por resonancias históricas, sociopolíticas y culturales del contexto específico (Verge, 2022). En este caso el contexto se encuentra signado por el movimiento Ni Una Menos y el gobierno de Mauricio Macri.

En el anteúltimo apartado analizaremos las versiones taquigráficas y los videos de las sesiones enfocándonos específicamente en las disrupciones a los rituales habituales en el parlamento, las performances políticas realizadas por quienes estuvieron en el debate y las representaciones simbólicas de género que produjeron. Por último, en las conclusiones, afirmaremos que la importancia de analizar las representaciones simbólicas de género en términos discursivos y performativos, desde la mirada de las disrupciones en los parlamentos, reside en que nos posibilita ver el modo en que *las invasoras* de los parlamentos producen una *mejor* representación simbólica.

## **2. Marco teórico-metodológico: representación simbólica, performance políticas, rituales y disrupciones**

La subvaloración de la dimensión simbólica de la representación política fue realizada por la propia Pitkin, quién la reconoció como una dimensión específica y diferenciada pero irracional y carente de actividad. Para dicha autora la representación simbólica tiene lugar cuando el electorado es simbólicamente representado por un representante al evocar sentimientos, valores y creencias previamente existentes. El problema que encontraba en esta dimensión es que la interpretaba como aquella de la que se valen líderes autoritarios para generar reacciones afectivas, hábitos y lealtades irracionales. Por este motivo prefirió enfocarse en la sustantiva en tanto la representación simbólica es lo contrario a un “proceso de persuasión racional y de respeto a la voluntad popular” (Pitkin, 1967, pp. 106-108).

Precisamente los motivos por los que Pitkin rechazaba esta dimensión son los que, con algunas consideraciones, la vuelven valiosa. Impugnar la representación simbólica por irracional nos conduce a descuidar los valores, emociones y las creencias que se ponen en juego en todo proceso de representación. Analizar las normas, los significados, los afectos, las creencias que signan los discursos políticos hace que el análisis de la representación simbólica sea especialmente relevante. Asimismo, permite comprender los tipos informales de poder que están presentes en todos los procesos de la representación política (Lombardo & Meier, 2019).

Estudios más recientes han mostrado que la evocación de símbolos no es una tarea pasiva sino activa, es decir, una tarea que involucra la creación de símbolos. Por ello, los representantes son creadores de símbolos y, gracias a esta creación, realizan y encarnan un tipo determinado de representación política. Los símbolos pueden ser contruidos más tradicionalmente o más progresivamente, de modo más inclusivo o expulsivo. Esto determinará si producen una buena representación simbólica la cual tiene lugar cuando se incluye discursivamente y de un modo no estereotipado a grupos sociales no hegemónicos en la representación simbólica de la nación (Lombardo & Meier, 2018).

Desde este enfoque, pensaremos a los representantes que participan en los debates parlamentarios seleccionados como creadores de símbolos (principal). En sus discursos y performances políticas se autoconstruyen como símbolos políticos a través de una evocación específica de las relaciones de género (agente). De este modo, al representar simbólicamente las relaciones de género están describiendo

y proponiendo cómo deberían ser (Lombardo & Meier, 2014; Pastor et al., 2016). Asimismo, están representando simbólicamente al electorado de un modo particular, no en sí mismo sino la idea que tienen de éste (Saward, 2006).

Es importante tener en cuenta que, según Lombardo y Meier (Lombardo & Meier, 2017) debemos diferenciar el análisis discursivo de la dimensión simbólica respecto del análisis discursivo de la dimensión sustantiva. Una de las principales características es que el análisis de la primera de ellas requiere poder desnaturalizar y explicitar aquello que se encuentra de modo implícito en lo explícitamente dicho. En otras palabras, el terreno de la dimensión sustantiva se encuentra en la evocación explícita de quién se representa, sus necesidades o intereses. Por su parte, lo simbólico requiere del esfuerzo de analizar las representaciones simbólicas que subyacen en lo explícitamente dicho. Asimismo, el análisis de la dimensión simbólica distingue entre los símbolos que se evocan de un modo más intencionado respecto del subtexto simbólico, el cual “refleja normas sociales y culturales subyacentes moldeadas por patrones de dominación de género, clase y raza” (Caravantes & Lombardo, 2023, p. 3). Además de la dificultad para diferenciar nítidamente ambas esferas es necesario advertir que los creadores de símbolos se valen de una gran cantidad de ellos puesto que es imposible capturar en un único símbolo la *idea* del electorado. La tarea consiste entonces en captar qué símbolos se ponen en escena y cuáles se excluyen, cuáles son selectivamente elegidos y cuáles aparecen involuntariamente configurando el subtexto simbólico.

Más aún, los representantes no solo producen representaciones simbólicas de género a través de sus discursos sino también en su actuación o escenificación en los parlamentos en los cuales tienen lugar cierto tipo de rituales y ceremonias. El debate parlamentario es uno de muchos rituales en los cuales se corporizan normas simbólicas (Spary, 2010). Los legisladores realizan performances políticas en dicha institución en las que evocan símbolos para que las audiencias los asocien con ellos. En los valores, afectos y creencias que subyacen en sus afirmaciones, en el modo en el que hablan, en sus gestos, en su forma de vestir, configuran simbólicamente su propia representación política. Pero, al mismo tiempo, producen “lo que simboliza el parlamento como institución, otorgándole así mayor autoridad y legitimidad o lo contrario” (Verge, 2022, p. 5).

Analizar las performances políticas en los debates parlamentarios nos posibilita comprender cómo a través de la repetición ritualizada de las normas se construye y consolida un sistema regulatorio de *guiones* a seguir que pertenecen a un contexto histórico y cultural específico. El poder opera de este modo productivamente en

cada realización del ritual, consolidando la norma en cada repetición estilizada de ésta (Butler, 1999). No obstante, también en los parlamentos se producen performances disruptivas que pueden provocar desplazamientos. Según Spary (2013) las disrupciones son formas de protestas legislativas realizadas por representantes electos. “Acontecen, literalmente, en los asuntos y procedimientos parlamentarios y, figurativamente, en las reglas y normas impresas en los rituales de los debates parlamentarios” (Spary et al., 2014, p. 182). En este sentido, las disrupciones son “la violación de los rituales parlamentarios en tanto producen una trasgresión de las normas que gobiernan el uso apropiado, formal o informal, del espacio, los gestos y los discursos dentro de los recintos” (Spary, 2010, p. 342).

Generalmente las disrupciones son vistas como prácticas antidemocráticas o como un modo incorrecto de funcionamiento que representa una amenaza en tanto puede afectar la autoridad, la legitimidad o el prestigio del parlamento frente a las audiencias. No obstante, siguiendo la perspectiva de Spary, en nuestro trabajo sostendremos que las disrupciones también pueden ser modos potentes y efectivos de expresar críticas frente a actores poderosos al explicitar prácticas institucionales excluyentes. Por lo tanto, su emergencia puede interrumpir procesos de exclusión (Young, 2002).

Las disrupciones, al exceder o provocar pequeños desplazamientos de los límites de las normas y de las prácticas rituales parlamentarias, crean oportunidades para la disputa y contestación. En ese sentido, las disrupciones pueden ser interpretadas como “modos alternativos de ejercicio de la representación política” (Spary, 2010, p. 343). Permitirnos reflexionar sobre las performances políticas y las disrupciones dentro y de los parlamentos como institución abre la posibilidad de pensarlos como un espacio para el ejercicio de ideas y prácticas políticas más radicales y de un tipo específico de representación política feminista (Verge, 2022). Desde esta perspectiva, ciertas disrupciones del ritual parlamentario posibilitan mayores grados de inclusión en términos simbólicos, pero también descriptivos y sustantivos. Lo cual lejos de desprestigiar los parlamentos los vuelve espacios más democráticos.

Como veremos en los siguientes apartados, los debates en los que se aprobó la paridad estuvieron signados, desde nuestro punto de vista, por disrupciones de los rituales parlamentarios. En ambos las legisladoras apelaron a una serie de disrupciones que generaron cierta polémica y disputa sobre la dinámica del trabajo legislativo y lo expresado por los reglamentos. Algunas de estas performances políticas disruptivas se dieron como modo de impulsar el tratamiento de la paridad, pero también en debates previos al tratamiento para sentar

posicionamientos sobre la violencia de género. En ambos casos el análisis de las representaciones simbólicas de género que se produjeron en ese marco previo es aún más interesante ya que las intervenciones son realizadas espontáneamente en comparación con aquellas que son elaboradas previamente para el tratamiento mismo de la ley.

Para poder relevar las representaciones simbólicas de género nos valdremos de dos propuestas teórico-metodológicas distintas, pero articulables que nos permitirán abordar de un modo complejo tanto las versiones taquigráficas como los videos de las sesiones. Las sesiones analizadas son las que tuvieron lugar el 19 de octubre del 2016 en la Cámara de Senador\*s de la Nación Período 134° 16ª Reunión - 6ª Sesión ordinaria y en la Cámara de Diputad\*s de la Nación el 22 de noviembre del 2017 Período 135° 20ª reunión, 14ª sesión ordinaria (especial). Para ambas sesiones las versiones taquigráficas como los videos<sup>179</sup> se encuentran en los sitios oficiales correspondientes. Aunque a priori parecería que los videos contienen todo lo que sucede en el debate, en algunas ocasiones las versiones taquigráficas incluyen comentarios de legisladores que no se escuchan en el video. Asimismo, el video nos permite advertir sonidos, gestos, movimientos, acciones, vestimentas, el tono y volumen con el que son realizadas las intervenciones. La cantidad de tiempo que lleva la votación, las discusiones y negociaciones dentro y entre los bloques y los movimientos en los recintos. Todos estos elementos que no son parte de la versión taquigráfica son fundamentales para realizar un análisis más complejo de las representaciones simbólicas en términos performativos.

Para el análisis de ambos materiales articularemos el enfoque discursivo de la representación simbólica de género (Lombardo & Meier, 2014) con el *Political Performande Framework* (PPF) (Rai, 2014) los cuales nos permitirá explicitar las normas que subyacen y que son evocadas simbólicamente de modo no intencional en los discursos y en las performances de les representantes (principal), y a través de los cuales construyen cierta visión del género (agente). Gracias a dicha articulación identificaremos con claridad quiénes son creadores de símbolos, las audiencias a las que están dirigidas dichas creaciones, los símbolos que se utilizan tanto como el subtexto simbólico (Lombardo & Meier, 2017; Meier & Verge, 2017). Asimismo, identificaremos las performances políticas, los rituales y disrupciones parlamentarias, a

---

<sup>179</sup> Las versiones taquigráficas de ambas sesiones se encuentran disponibles en el sitio oficial del Senado como de la Cámara de Diputados de la Nación. Los videos se encuentran disponibles en YouTube (Senado Argentina, 2016, octubre 19; Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2017, noviembre 22).



partir de la utilización de dos ejes estructurantes. El primero de ellos ayuda a mapear *marcadores de representación* como son el cuerpo, el espacio/lugar, palabras/guiones/discursos, y la labor performativa. El segundo eje los efectos de la performance, es decir, la interacción entre quienes realizan la performance y la audiencia. La performance necesita ser efectiva para ser aceptada por las audiencias y esta efectividad puede ser analizada a través de cuatro conceptos: la autenticidad de la representación, los modos de representación, el momento de liminalidad y la resistencia a la *asunción de representatividad*<sup>180</sup>. Si bien trataremos de relevar brevemente todos los aspectos de ambos ejes, nos concentraremos en la articulación del concepto de trabajo performativo del primer eje y de la resistencia a la *asunción de representatividad*, esta última a través del análisis de las disrupciones en los parlamentos.

Por último y antes de comenzar con la sección del contexto crítico es necesario aclarar a qué nos referimos por audiencias. La referencia a las audiencias no debe reducirse a la ciudadanía en general y les representades en particular sino también a quienes asisten a las sesiones, a los pares parlamentarios, diferenciando entre quienes integran el mismo partido o alianza y quienes no (Rai, 2017). En este artículo no analizaremos la audiencia “fantasma” sino la presente que, en este caso, son únicamente los legisladores (Rai, 2014, p. 1188).

### **3. Breve referencia al contexto crítico: el Ni Una Menos y las políticas de género del gobierno de Cambiemos.**

En este apartado nos referiremos brevemente al contexto político y social en el que sucedieron los debates parlamentarios al considerar que “su importancia reside en que configuran un subtexto simbólico que determina lo que es legítimo o ilegítimo, demasiado radical o incluso impensable en determinado contexto” (Lombardo & Meier, 2019, p. 239). Asimismo, nos permitirá comprender las performances políticas y las representaciones simbólicas de género que se ponen en juego en los rituales parlamentarios de un modo más profundo en tanto en ellos se movilizan símbolos específicos que

---

<sup>180</sup> Traducimos de este modo el concepto de *resistance to claim-making* como resistencia a la *asunción de representatividad* en tanto no contamos con una traducción al español más directa. Entendemos que Rai elabora este concepto con el objetivo de relevar las reacciones de las audiencias frente a las performances políticas en las cuales les representantes en su actuación presuponen estar representando auténticamente.

resaltan facetas particulares de la cultura, lo social y la política (Rai, 2017).

Bajo este punto de vista, es imprescindible referirnos brevemente a la emergencia del Ni Una Menos y al cambio de gobierno en el año 2015. Como veremos más adelante, este escenario configuró un marco para que algunos símbolos propios del Ni Una Menos y de los derechos humanos hayan sido frecuentemente evocados mientras que otros permanecieron excluidos probablemente por ser demasiado radicales para el contexto parlamentario. Como veremos más adelante, este es el caso del pañuelo verde que simboliza la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

El Ni Una Menos en Argentina estalla el 3 de junio del 2015 con movilizaciones masivas en distintas ciudades del país en contra de la violencia machista. Previamente, el 10 de mayo, comenzó una campaña gráfica en redes sociales a partir del femicidio de Chiara Páez que se viralizó en apenas unos días. La campaña que convocaba a la marcha con el *hashtag* #NiUnaMenos provocó una altísima adhesión pública que impactó incluso de lleno en la campaña política de dicho año. Las primeras demandas del movimiento giraron en torno al pedido de políticas públicas ligadas directamente con la violencia de género, como la declaración de emergencia y el pedido de mayor presupuesto.

Sin embargo, si se analizan la serie de manifiestos publicados en la página oficial, las demandas a partir del 2016 se fueron ampliando bajo los lemas *un grito en común* y ¡vivas nos queremos!, profundizando así una retórica de apoyo común y unidad entre las mujeres. Estas consignas junto con la de *te creo hermana* expresan un cambio en el tipo de vínculo entre mujeres basado en la potencia de actuar juntas, en la ayuda, compañía y cuidado mutuo.

Asimismo, en este contexto el *paradigma de la violencia de género* (Pitch, 2003) se vuelve hegemónico. Desde este paradigma la violencia machista no sólo refiere directamente a la violencia de género, sino que se configura como un significante que abarca todas las desigualdades de género. La violencia machista no solo alude a la violencia física, psíquica o simbólica sino también a la falta de libertad, a la desigual participación política y social y a las chances de inventar otros mundos, comunidades y vínculos (Ni Una Menos, 2016). En este mismo sentido, también es violencia machista la brecha salarial, el techo de cristal, la desigual distribución de las tareas de cuidado, etc. En los manifiestos del 2016 se suma la idea de ni una muerta más por abortos clandestinos.

Si bien el Ni una Menos no tenía como demanda explícita la paridad política, al poner en evidencia las desigualdades de género estructurales interpretándolas desde el marco de la violencia machista,

generó el contexto propicio para obtenerla (A. L. Natalucci & Rey, 2018). No es casual que la media sanción que obtuvo la paridad en el terreno nacional fue el 19 de octubre del 2016 en la Cámara de Senador\*s. En esa fecha el colectivo Ni Una Menos y 50 organizaciones convocaron al primer paro internacional feminista, conocido como el *Miércoles Negro*. La convocatoria surgió cuando se conoció que en el transcurso del masivo 31 Encuentro Nacional de Mujeres, que culminó con una fuerte represión policial en la movilización de cierre, se produjo el femicidio de Lucía Pérez en Mar del Plata. Asimismo, el clima estaba signado por una fuerte estigmatización a organizaciones sociales y gremiales, represión en protestas (A. Natalucci et al., 2023), datos sobre desempleo y pobreza de las mujeres en aumento, tarifazos, despidos masivos y la falta de reacción de la Confederación General del Trabajo (CGT) frente al gobierno de Macri.

La consigna de la convocatoria del Miércoles Negro fue, en la medida de lo posible, no concurrir al trabajo, no realizar tareas de cuidado y movilizar con vestimenta negra. El éxito de la convocatoria tuvo un alto impacto también simbólico puesto que la marcha más numerosa del país realizada en capital federal se realizó desde el Obelisco hacia Plaza de Mayo bajo una lluvia torrencial. Esta marea de mujeres en duelo reforzó una inscripción del feminismo con la lucha de las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo. En ambos casos se trata de mujeres que se organizan frente a situaciones de violencia y muerte, que responsabilizan al estado y solicitan políticas de reparación y justicia (Sosa, 2021). El vínculo entre el movimiento feminista y los derechos humanos, en especial en la configuración del *paradigma de la violencia de género*, no surge en este periodo sino en el contexto de la transición democrática en los años 80<sup>2</sup> (Trebisacce Marchand, 2020). No obstante, en estas movilizaciones y en acciones previas como el siluetazo (Rovetto, 2015), se reforzó el vínculo no sólo en términos performativos y simbólicos sino también en que la violencia machista y sus consecuencias comienzan a ser pensadas como un tema de derechos humanos (Pis Diez, 2019).

Por otra parte, el fenómeno de Ni una Menos y la sanción de la paridad no pueden ser pensados sin tener en cuenta el cambio de gobierno que se produjo el 10 de diciembre del 2015, día en que fue designado como presidente de la nación Mauricio Macri. El ex presidente llega al poder de la mano de la alianza Cambiemos integrada por la Unión Cívica Radical, la Coalición Cívica ARI y el PRO (Propuesta Republicana). No obstante, el PRO, partido al que pertenece Macri tanto como su vicepresidenta Gabriela Michetti, hegemoniza la alianza y la toma de decisiones del gobierno.

Podríamos afirmar que una de las principales características que tuvo el gobierno de Cambiemos fue proponer un “cambio cultural” basado en las premisas de modernización del Estado, apertura gradual de los mercados y una mirada republicana-liberal que supuso una agenda de defensa de las instituciones a partir de la transparencia y la lucha contra la corrupción (Vommaro, 2017). Asimismo, dicho *cambio cultural* va de la mano con la reivindicación, en términos morales y estéticos, del éxito y del *emprendedorismo* (Vommaro, 2014) desde una mirada meritocracia (Canelo, 2019). El ideal del trabajador que con voluntad, esfuerzo y sin ayuda del estado logra progresar hasta volverse exitoso, y que resuena con la tradición inmigrante propia de nuestra cultura (Natanson, 2018), forma parte de muchos discursos políticos del periodo. Desde esta perspectiva, el gobierno de Cambiemos utiliza el emprendedorismo y la meritocracia como discurso que busca legitimar políticas de disminución de ayudas o subsidios estatales. Este tipo de políticas son las que promueven una mayor crítica y movilización por parte del movimiento feminista cuyas consignas en contra del ajuste y el endeudamiento comienzan a cobrar mayor volumen.

En materia de políticas de género el nuevo gobierno no posee una agenda propia, por ello, sus políticas concretas fueron difusas y contradictorias. Al mismo tiempo que creaban el Instituto de la Mujer recortaban presupuesto del Programa de Salud Sexual y Reproductiva (Jancik & Lione, 2019). La paridad también parece signada por las contradicciones de la alianza gobernante. Como veremos más adelante, el día de la aprobación presentaron resistencias profundas al tratamiento, pero luego acompañaron mayoritariamente la medida.

Por último, quisiéramos referirnos al contexto parlamentario con el objetivo de explicitar cómo el escenario en el cual las legisladoras irrumpen con sus interrupciones está claramente ocupado mayoritariamente por los legisladores. Como refiere Santamarina (2021) en ambos parlamentos existía una mayoría abrumadora de varones cis ocupando los lugares de relevancia. La cantidad de legisladoras en la Cámara de Diputados era del 38% y en el senado de 42%. En ésta última cámara el bloque mayoritario y la primera minoría eran presididos por varones. La única autoridad mujer era la Vicepresidenta, pero la presidencia provisional y las tres vicepresidencias también eran ocupadas por varones. Respecto de las comisiones, sólo el 27% eran presididas por mujeres y en su gran mayoría ligadas al rol de cuidado. Lo mismo sucede en diputad\*s en donde sólo la segunda vicepresidencia era ocupada por una mujer. Todas las jefaturas de bloque eran ocupadas por varones. Las mujeres presidían el 28% de las comisiones, 13 de 45, aunque aquí es necesario señalar que algunas eran comisiones importantes y sobre temas

generalmente asociados a los varones como defensa o economía. De este modo, el contexto parlamentario en el que tiene lugar el debate se encuentra signado por una fuerte resistencia a que las mujeres que ingresan a las legislaturas ocupen espacios de autoridad, de jefaturas de bloque o, como han demostrado estudios anteriores, participen de comisiones que tradicionalmente se han interpretado como poderosas, produciéndose una división sexual del trabajo legislativo (Borner et al., 2009; Piatti-Crocker, 2014).

#### **4. Las performances políticas de la paridad como disrupción de los rituales del parlamento.**

En este apartado analizaremos los videos de los debates parlamentarios desde los ejes propuestos por el PPF. Señalaremos las características de cada eje propuesto, pero, en algunos casos, articularemos categorías de análisis de los dos ejes para una mejor descripción y comprensión de las performances políticas y sus implicancias simbólicas. Respecto del primer concepto del primer eje de análisis, el cuerpo, en los debates parlamentarios analizados es un aspecto fundamental. Las marcas corporales más destacadas son que en ambas cámaras no hay legisladores con diversidad funcional, son mujeres y varones cis y en su gran mayoría de tez blanca. Si bien discursivamente los parlamentos se presentan como instituciones no diferenciadoras han estado históricamente marcados por exclusiones de clase, de raza, de género, de sexualidad y de (dis)capacidad. Como vemos aquí, los privilegios se materializan en las ceremonias y rituales parlamentarios en los que se vuelve visible la pertenencia plena o no a “la nación” (Rai, 2010, p. 285).

Como el debate en el senado tiene lugar el Miércoles Negro las legisladoras se plegaron a la consigna y movilización del Ni Una Menos. Salvo escasas excepciones todas están formalmente vestidas de negro, con prendas abrigadas que tapan en gran medida el cuerpo. Están poco maquilladas y con colores opacos. Solo una senadora un poco más joven se destaca no solo por estar menos formalmente vestida, con una campera de cuero negra, sino también en su banca hay un equipo de mate con un termo con motivo animal print. De este modo, las senadoras están evocando simbólicamente de modo explícito con sus vestimentas el dolor por la pérdida que producen los femicidios al mismo tiempo que las demandas del Ni Una Menos.

El contexto en el tratamiento en diputados no es el mismo, por tanto, las diputadas, que son más jóvenes que las senadoras, están menos formalmente vestidas, con muchos colores. Tanto los senadores como los diputados están en su gran mayoría vestidos muy

formalmente, de traje y corbata, en el caso de los primeros no necesariamente de negro. Sólo algunos diputados excepcionalmente sobre la camisa usan una campera y solo algunos no usan corbata. La vestimenta en todos los casos refiere a un tipo de representación de clase en tanto las vestimentas formales, y especialmente el traje y la corbata, son prendas que inmediatamente son identificadas con el status social. La informalidad en un sentido más amplio es notoria en la Cámara de Diputados. Incluso hay legisladores que cuando en la sesión reina el nerviosismo por el impulso de la paridad toman agua del pico de la botella de plástico.

Respecto de la escenificación de la representación, en el caso del senado, existe cierta continuidad entre el afuera y el adentro del parlamento, es decir, entre la sesión y la marcha convocada ese mismo día por el colectivo Ni Una Menos. Dicha continuidad se produce no únicamente por las vestimentas negras sino también porque en muchas bancas se ven carteles con lazos negros y el *hashtag* Ni Una Menos y Vivas nos queremos. En otras está el cartel que simboliza el Ni una Menos con la imagen creada por Romina Lerda en la que se ve a una mujer joven con la mitad del rostro cubierto por su mano que en el centro tiene un corazón. Por todo ello, la cámara fue parte de esa performance política colectiva generando la sensación de continuidad. Incluso se consensua que la sesión termine antes de la hora de la marcha para poder participar. En ambas cámaras no había presencia de militantes, pero, en el caso de Diputados, tampoco presencia de símbolos de luchas feministas.

El silencio es protagonista en la escenificación del debate en el senado. El tono de las senadoras que mayoritariamente fueron las que tomaron la palabra es grave, el clima es de duelo. Las emociones que se expresaban por quienes apoyaron la norma fueron el dolor, la tragedia, la tristeza, las emociones encontradas, la conmoción y el duelo. Los pocos varones que intervinieron se refirieron a la tristeza y la vergüenza. Si bien por momentos el tono se vuelve reivindicativo cuando se mencionan las demandas y conquista de derechos de las mujeres, gobierna un clima de conmoción y reflexión. Esto contrasta fuertemente con el debate en Diputados ya que el tono general es más bien combativo, reivindicativo e incluso de indignación. Como veremos más adelante, hacia el final de la sesión, aparece la alegría y el orgullo, las cuales están en sintonía con las mayoritariamente expresadas en las aprobaciones en el terreno subnacional en este mismo contexto.

Respecto del segundo eje, en ambos debates quienes defienden la medida realizan performances que podríamos caracterizar como auténticas, por tanto, “portan autoridad y legitimidad” (Rai, 2014, p. 1186). Quienes llevan adelante la iniciativa lo hacen con confianza en

tanto el contexto vuelve al pedido de paridad no solo razonable sino algo que ya debería haberse dado naturalmente. Este es un respaldo enorme, ya que las representantes se sienten habilitadas a solicitar repentinamente un apartamiento del reglamento para incluir el tratamiento de la paridad. La legitimidad de esta acción reside en que están evocando cierto consenso social propio del contexto en torno a la necesidad de revertir desigualdades de género. Asimismo, en ambos casos, las performances producen modos de representación que recurren a narrativas y símbolos culturales reconocibles y que también gozan de un gran consenso social transversal en el contexto como es la defensa de los derechos humanos, encarnada en la figura de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo tanto como el movimiento Ni Una Menos.<sup>181</sup> No es casual que las performances que provocan mayores resistencias en los debates son aquellas que valiéndose de estos mismos recursos simbólicos intentan demorar el tratamiento de la medida.

El contexto de tratamiento en ambos casos, pero más especialmente en el senado, puede pensarse como un momento liminal. Un momento en el que está ocurriendo un acontecimiento, como fue el Miércoles Negro, que permite abrir márgenes de libertad y producir desplazamientos de las normas dominantes. Si bien es cierto que estos momentos tienen límites estrechos, luego de que pasan los sujetos vuelven a estar atados nuevamente a las costumbres, pueden producir pequeñas transformaciones. En este caso se produce una transformación más duradera que es la paridad política. No obstante, esto no implica un cambio radical que revierta absolutamente todas las desigualdades, pero sí un desplazamiento de la configuración dominante de ideas y prácticas (Rai, 2014, p. 1187).

Hemos llegado aquí al punto en el cual se ponen en juego las dimensiones de la labor performativa y la resistencia a la *asunción de representatividad* que se expresa en una serie de disrupciones. El primer eje nos permite indagar cómo se trabaja, quiénes se sienten más cómodos en ese espacio, quiénes tienen más experiencia y quienes se presupone que deben aprender. En este sentido, ayuda a advertir las reglas formales e informales que deben saberse/aprenderse y los costos que esto tiene para quienes son interpretados como recién llegados o *invasores del espacio*. Por otro lado, el eje de la resistencia nos posibilita examinar el modo en que las audiencias reaccionan a la *presunción de representatividad* en la narrativa del poder en general y específicamente la toma de posición de los legisladores en los debates.

---

<sup>181</sup> Vale recordar las masivas marchas en todo el país en mayo del 2017 en contra de un fallo favorable de la Corte Suprema de Justicia al represor Luis Muiña que le aplicaba una reducción denominada *2 por 1* en su pena.

Esta asunción de representatividad puede ser aceptada, desatendida o rechazada por las audiencias. La resistencia puede asumir distintas formas: la indiferencia, la burla, la imitación, la amenaza, manifestaciones, interrupciones, disrupciones, etc. Aquí nos enfocaremos especialmente en ésta última al considerarlas el tipo de resistencia presente recurrentemente en las performances políticas que se producen en los debates seleccionados.

En el caso del senado la sesión comienza ya con una performance política disruptiva que pone en juego el trabajo performativo cuando doce senadoras piden sucesivamente una cuestión de privilegio en contra del senador Cobos y la presidenta de la cámara y vicepresidenta de la nación Gabriela Michetti por haberle otorgado la mención de honor *Senador Domingo Faustino Sarmiento* al artista plástico Hermenegildo Sábat. Dicho artista había realizado caricaturas de Cristina Fernández de Kirchner durante su mandato como presidenta en donde se la retrataba con un golpe en un ojo y una cruz en la boca. Las senadoras denunciaban que en el marco del Ni Una Menos se premió a un artista que ejerció violencia política y simbólica sobre la expresidenta y, por tanto, sobre todas las mujeres. El senador Federico Pinedo del bloque oficialista, quien se encuentra presidiendo la sesión, recordó en reiteradas oportunidades que solo una senadora debía plantear la cuestión de privilegio y que por reglamento éstas no se podían debatir en el recinto sino en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Sin embargo, las senadoras pedían la palabra una luego de la otra y continuaban solicitando una cuestión de privilegio aclarando que no iban a discutir o debatir de fondo la cuestión de privilegio sino hacer una nueva pero idéntica a la anterior reforzando los argumentos. Si bien el presidente afirmaba que “no es así el sistema” (Versión Taquigráfica, 2016a, p. 23), no interrumpió, no sancionó ni llamó al orden a las senadoras. La única interrupción a esta performance tuvo lugar cuando el senador Cobos quiso intervenir y el senador Pichetto le recordó que no podía por reglamento discutir una cuestión de privilegio.

La repetición de la petición por parte de las senadoras en el marco del Miércoles Negro tiene un efecto performativo de respaldo entre mujeres. Sin embargo, como veremos más adelante, generalmente la reacción de algunos varones frente a las performances políticas disruptivas de las senadoras es intentar explicar el reglamento como si el problema fuese una incomprensión de este. Más bien podría interpretarse un profundo conocimiento del reglamento por parte de las legisladoras que les permite hacer un uso estratégico en su favor. Asimismo, esta performance disruptiva de las senadoras no solo visibiliza una concepción distinta sobre qué tipo de ejercicio



performativo de la representación le da legitimidad o no a la cámara sino también producen una determinada representación simbólica. Por un lado, las legisladoras están evocando las demandas y valores del colectivo Ni Una Menos en contra de la violencia de género. Por otro, los varones evocan el reglamento y la asociación que implica de respeto por el orden institucional. En este sentido, el subtexto simbólico refiere a que los varones recurren al reglamento como modo de resistencia a la evocación simbólica del movimiento feminista y como un modo de restablecimiento del status quo mientras que las representantes utilizan estratégicamente el reglamento para conmoerlo y representar simbólicamente a las minorías.

La siguiente disrupción tiene lugar cuando se inicia el debate en el senado. Por reglamento quién debía tomar primero la palabra era el senador informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales. El presidente le da la palabra al senador motivando una queja de la senadora Marina Raquel Riofrío, informante de la Banca de la Mujer, quien señala que, si bien ese orden está establecido por reglamento, dado el contexto amerita una excepción. El senador informante le cede la palabra a la senadora mientras el presidente afirma que es así por reglamento. Nuevamente aquí las legisladoras son quienes subvierten lo establecido por el reglamento generando una vez más un pequeño desplazamiento momentáneo de los reglamentos y rituales consagrados.

En el debate en Diputados el tratamiento de la paridad también se inicia con una disrupción que nuevamente pone en juego la dimensión de análisis sobre el trabajo performativo. La diputada Donda<sup>182</sup> solicita a la 1,20 de la madrugada una moción de apartamiento del reglamento para tratar el proyecto de ley sobre paridad, Orden del Día N° 1621. Si bien la legisladora solicita el apartamiento en reiteradas oportunidades no se la escucha porque el presidente no le habilita el micrófono. El presidente de la cámara Emilio Monzó, quien integra la coalición gobernante, se niega a abrir el debate. La legisladora tiene que insistir varias veces incluso con un tono muy elevado de voz. Brevemente se habilita el micrófono y la legisladora vuelve a realizar la moción que ahora se escucha. El presidente se niega a someter a votación la moción y refiere a lo acordado en labor parlamentaria.

---

<sup>182</sup> Si bien en el debate en Diputados no hay símbolos que evoquen las demandas propias del feminismo quizás la presencia puede pensarse en los símbolos que evoca la propia diputada Victoria Donda. Su trayectoria política incluye ser referente de la lucha por los derechos humanos, siendo hija de desaparecidas, y las temáticas ligadas al género y la identidad. Puede verse en su sitio web oficial que los DD.HH., el género y la identidad son los tres ejes de trabajo con los que se autorretrata como representante política (Donda, 2021).

Abriremos un breve paréntesis aquí para señalar que si se lee la versión taquigráfica no es posible advertir la insistencia y la fuerza que debió ejercer la diputada para que su moción sea escuchada. Solo en el video se registra la cantidad de veces que mocionó sin tener el micrófono habilitado, el enojo que esto fue generando en la diputada y el clima de tensión.

Al igual que en el senado, un diputado de la coalición gobernante, Mario Raúl Negri, se opone al apartamiento y usando un tono pedagógico explica el funcionamiento de la cámara y los reglamentos. La legisladora continúa pidiendo la moción, pero el presidente no vuelve a habilitarle el micrófono. Visiblemente ofuscada grita, levanta los brazos y afirma que no tienen problema de quedarse toda la madrugada si es necesario para aprobar el resto de los temas acordados. A medida que la legisladora insiste, el presidente comienza a ceder en el pedido al mismo tiempo que crece la incomodidad en el bloque oficialista.

En este punto toma la palabra un diputado de la oposición, el diputado Federico Augusto Masso,<sup>183</sup> para afirmar que “él puede ser estúpido” pero no recuerda haber acordado tratar las mociones de apartamiento al final en la Comisión de Labor Parlamentaria (Diario de Sesiones, 2017, p. 562). Si bien el diputado tiene la intención de mediar a favor del tratamiento, nuevamente la discusión sobre el reglamento y el funcionamiento de la cámara parece ser más propia de los varones. Al mismo tiempo contrasta la comodidad que se revela en los movimientos y acciones de los varones en comparación con las legisladoras, tanto quienes impulsan la moción como quienes se resisten. Mientras que las legisladoras están ofuscadas por la negativa del tratamiento o por la incorporación de este tema sin su consulta previa, el presidente de la cámara se ríe y hace chistes con otros legisladores. La gran mayoría de ellxs son más bien espectadores de la situación que protagonizan las mujeres.

En el tratamiento en Diputados el clima es opuesto al clima reflexivo que se vivió en el senado. El presidente somete a votación la aceptación de la moción de apartamiento y se escuchan gritos, aplausos y silbidos. Hay diputades del bloque oficialista que se levantan de sus bancas y se paran en las puertas de salida amenazando con irse mientras otras se quedan, pero van de un lado a otro, discuten con sus

---

<sup>183</sup> En su sitio web oficial en la sección de proyectos produce un autorretrato en el que se posiciona simbólicamente como representante con un fuerte compromiso con algunos temas ligados a los asuntos de género como la violencia de género, la IVE, la trata y declaraciones de interés por el día de la mujer y la marcha del orgullo LGTBIQ+, etc. (Masso, s. f.) (consultado 26/1/2023).

compañeres de bloque con ademanes de indignación. Los bloques opositores gritan en repudio del accionar del bloque oficialista. La votación se demora, se escucha que la secretaria le pregunta al presidente si va a cancelar la votación y le responde que no. El tiempo de votación se agota. El pedido de tratamiento de la paridad altera una sesión que transcurría sin interrupción ni disrupción alguna del ritual parlamentario.

Cuando se dan estos intervalos la cámara que está grabando la sesión realiza una imagen lenta panorámica desde arriba. Allí se pueden ver a diputades nervioses, discutiendo entre sí a los gritos, muchos se encuentran parades en la puerta a punto de irse. La votación queda *suspendida* y el presidente le da la palabra a la diputada Karina Verónica Banfi del oficialismo. La diputada habla con tono y expresiones de enojo e indignación y expresa que su bloque está a favor de la paridad y que la van a “defender con la vida” (Diario de Sesiones, 2017, p. 562) pero que no va a tolerar que la oposición les quiera manejar la agenda parlamentaria. En ese momento se produce una gran resistencia a esta performance política. Se escuchan gritos fuertes de fondo que, aunque no se llega a entender qué dicen, tienen un sentido de interpelación y repudio. La diputada pide que se lleve el tema a labor parlamentaria para que se discuta como corresponde, afirmando que quieren un debate como se merece la ley de paridad. Se escuchan silbidos y un repudio generalizado de la audiencia presente que son sus pares legisladores. Sostiene que no van a permitir que les quieran cambiar capciosamente a la madrugada la agenda acordada y no son un “cachivache” (Diario de Sesiones, 2017, p. 562). Justamente las disrupciones son generalmente provocadas por la oposición para “subvertir el control gubernamental sobre la agenda parlamentaria” (Spary, 2010, p. 344), lo cual en este caso se logra.

Para consolidar el tratamiento toman la palabra legisladoras de mayor trayectoria política en la cámara, como la diputada Graciela Camaño, quien recuerda la presión similar que se tuvo que ejercer para aprobar el cupo femenino (Ley 24012) en 1991. Luego de estas intervenciones, vuelve a hablar la misma diputada del bloque oficialista con un tono más sereno, afirma que van a votar la paridad, pero “no va a ser una decisión unánime” (Diario de Sesiones, 2017, p. 564). Se vuelve a someter a votación por segunda vez la incorporación de la moción de apartamiento y la votación se demora en realizarse, sigue el murmullo permanente y las discusiones de fondo, pero ya tod\*s volvieron a sus bancas. Los diputados varones son claramente los más relajados, en su actitud corporal habitan la cámara *como si fuera su casa*. Como ejemplo se puede ver que un diputado bromea afirmando que la banca es machista porque no le registra el voto y cuando se lo

pregunta el presidente hace silencio (dudando) y luego expresa que vota a favor generando la risa cómplice del Presidente. Finalmente se aprueba la moción y hay festejos como si ya se hubiera aprobado la ley cuando solo se aprobó la incorporación del tema.

En el tratamiento del siguiente tema el diputado Negri solicita que se pase a cuarto intermedio hasta el otro día calculando que se necesitan muchas horas más de sesión (Diario de Sesiones, 2017, p. 566). Lo que genera que la diputada Donda comience a insistir en el tratamiento inmediato de la paridad y no al final. Frente a ese pedido el presidente risueño le pregunta ¿ahora? Y hay un grito unánime de varias diputadas: ¡ahora! La diputada Donda se pliega al reclamo y con un tono exigente dice: si, ahora. El presidente se ríe y, con gesto de resignación cómplice, habilita el tratamiento. La seguridad, autoridad y legitimidad que demuestran las diputadas en su performance política para lograr la aprobación es cada vez más notoria. El diputado Negri afirma que se van a quedar pero que “no nos andemos apurando entre nosotros haciéndose los barra brava” (Diario de Sesiones, 2017, p. 567). El presidente se diferencia y dice que comprende al diputado, pero también el contexto y habilita así la votación. Se producen aplausos de festejo. Finalmente se aprueba el tratamiento sobre tablas, pero el presidente afirma que es negativo. Algunas representantes exclaman ¡no! y el presidente se ríe. Se comienza a votar el proyecto.

Hay diputadas de la izquierda que quieren hablar, pero no son habilitados sus micrófonos. Levantan los brazos y hacen no con el dedo, se niegan a pasar directamente a la votación. Nuevamente hay gritos. Mientras se vota se siguen escuchando gritos y un conjunto de diputadas empiezan a aplaudir con ritmo y gritan al compás ¡Si! ¡Si! ¡Si! arengando una votación a favor. El presidente se suma a *felicitarse* a quienes, al consultarles el sentido del voto que no quedó registrado electrónicamente, votan afirmativamente. La medida queda así aprobada con 165 votos afirmativos 4 negativos y dos abstenciones.

En contraste con el senado, que luego de la aprobación había un festejo muy tenue y un saludo generalizado, pero poco efusivo a la presidenta de la Banca de La Mujer, en la cámara de diputad\*s hay alegría, festejos y abrazos. Prácticamente ninguna legisladora está ocupando su banca. Las diputadas se juntan entre las bancas y se sacan fotos. Mientras el presidente les pide que hagan un esfuerzo y “honren la paridad” (Diario de Sesiones, 2017, p. 568) para terminar de tratar el resto de los temas. Los festejos interrumpen el funcionamiento de la sesión. No obstante, el presidente se niega a utilizar el timbre para llamar al orden ante el señalamiento de la diputada Camaño.

Como hemos analizado hasta aquí podemos afirmar que las performances políticas disruptivas de los rituales parlamentarios son

herramientas a través de las cuales las legisladoras ejercen un tipo de resistencia específico a la *asunción de representatividad* de un espacio parlamentario ocupado mayoritariamente por varones. La insistencia de las legisladoras en la cantidad repetitiva de veces en la que solicitan la misma moción revela cómo las disrupciones son una herramienta eficaz para, al menos simbólicamente, revertir estratégicamente las exclusiones y los costos que pagan al ser interpretadas como *recién llegadas*, inexpertas o invasoras. En ese sentido, las performances disruptivas son un modo de implementar prácticas discursivas alternativas que les permitan adoptar posiciones de poder como oradoras (Baxter, 2006) en un espacio público en los cuales los varones cis están sobrerrepresentados.

En resumidas cuentas, podemos afirmar que las performances políticas disruptivas de los rituales parlamentarios realizadas por algunas legisladoras pueden: 1) producir resistencias y desplazamientos en el camino de revertir las exclusiones y los privilegios históricamente consolidados 2) lograr sancionar leyes en su favor 3) consolidarse y llevar reivindicaciones propias del movimiento feminista al recinto proponiendo otro tipo de representación política en términos simbólicos 4) producir una mejor representación simbólica aunque con ciertos límites, como veremos en el siguiente apartado.

## **5. Algunas conclusiones sobre una buena representación simbólica en los debates por la paridad**

Gracias a la perspectiva teórico-metodológica de enfoque discursivo de la representación simbólica y el *PPF* hemos podido afirmar que la aprobación de la paridad política fue posible gracias a una serie de performances políticas disruptivas llevadas adelante por las legisladoras. Nos resta realizar algunas consideraciones sobre las representaciones simbólicas de género más importantes que se produjeron en los debates seleccionados. Como hemos señalado anteriormente, por un lado, mayoritariamente las representaciones simbólicas que son evocada explícitamente en las performances de las legisladoras a favor de la paridad se encuentran signadas por la solidaridad, el cuidado, la lucha y resistencia conjunta evocando representaciones simbólicas del género propias del Ni Una Menos y de los derechos humanos. En términos sustantivos, incluso las legisladoras que no se pliegan a este tipo de performances realizadas por quienes impulsan la aprobación son invitadas a unirse y apoyar como *hermanas de género*. Asimismo, los varones quedan paradójicamente simbolizados por las legisladoras. Por un lado, como pares y compañeros gracias a los cuales se logra la aprobación de la ley pero,

por otro, como victimarios que ejercen violencia sobre las mujeres. En cambio, las mujeres quedan simbolizadas, en las escasas intervenciones de los varones por fuera del tratamiento, como inexpertas en tanto desconocen los reglamentos y procedimientos. Aunque no lo afirman explícitamente en ambas cámaras los varones explican los reglamentos frente a las performances disruptivas de las legisladoras o discuten entre sí las normas formales e informales. Aunque minoritariamente, la evocación de *barras bravas* o *cachivaches* para caracterizar a las legisladoras que presionan para el tratamiento de la medida habla de un modo de simbolización más estereotipado que implícitamente asocia al feminismo con la imposición violenta.

Asimismo, podemos afirmar que la paridad política es representada simbólicamente por las mujeres. Aunque la medida refiere al porcentaje de mujeres y varones en las listas el protagonismo en el impulso, las intervenciones y los festejos son mayoritariamente realizados por las legisladoras. En el debate en el senado quienes en su mayoría hacen uso de la palabra son mujeres. La mayoría de los legisladores no les prestan atención a lo que dicen, charlan entre ellos o bien se van del recinto. En los últimos minutos se ve un grupo grande de legisladores varones volver a sus bancas para votar. Esto muestra que el grupo objeto de la medida siguen siendo las mujeres cis y el grupo modelo los varones cis.

Al situarse el problema de la desigualdad en la representación como un problema de las mujeres cis se presupone como diagnóstico su subrepresentación. No obstante, desde una interpretación distinta, el diagnóstico señalaría una sobrerrepresentación de los varones cis que implica un problema para la sociedad y las instituciones en su conjunto. Dicha sobrerrepresentación no sólo es un problema para las mujeres cis sino también para un conjunto más amplio de personas que quedan por fuera de la representación descriptiva, sustantiva y simbólica de la nación. La solución entonces podría ser pensada más ampliamente. La paridad no simbolizaría a las mujeres cis sino la reducción de los privilegios de los varones cis y las posibles soluciones deberían incluir también otras medidas que reviertan la desigualdad de quienes no se encuentran representados.

En este sentido, si bien el contexto crítico del Ni Una Menos fue crucial para la aprobación de la paridad ayudó a reforzar una interpretación de ésta basada en el dimorfismo sexual y el binarismo de género. Cuando se piensa la desigualdad en la representación desde el paradigma de la violencia de género la interpretación de fondo no es que esta violencia y desigualdad son experimentadas de distintas maneras por las personas en función de su género sino específicamente en las experimentadas por las mujeres cis. De este modo, la paridad

política podría ser una solución para las mujeres cis, pero no daría una respuesta a una evidente barrera de acceso a la representación política en todas sus dimensiones de quienes no se identifican como varones y mujeres cis como tampoco ayudaría a revertir la violencia que padecen las personas en función de su género. Si bien recurrir al *paradigma de la violencia de género* puede haber resultado estratégico para la aprobación, consideramos que es necesario revisar y debatir los fundamentos simbólicos y los marcos interpretativos subyacentes con los que se llevan adelante medidas ligadas a políticas de igualdad de género para producir diseños más consistentes e inclusivos.

En este sentido, se puede afirmar que en los debates analizados existe una mejor representación simbólica en tanto se tematizan desigualdades y violencias padecidas por las mujeres cis. No obstante, llama la atención la exclusión no sólo de medidas más de fondo para revertirlas, como por ejemplos políticas de conciliación, sino también la ausencia en términos sustantivos y simbólicos de demandas fuertes en ese contexto como la del aborto<sup>184</sup> y el cupo laboral travesti trans. Quizás una de las condiciones de posibilidad de la unidad fraterna y transversal entre mujeres que posibilitó la paridad se construyó sobre la base del sacrificio de la evocación sustantiva y simbólica de ambos asuntos que sí tuvieron lugar, aunque minoritariamente, en el debate en la provincia de Buenos Aires (Versión Taquigráfica, 2016b). Por lo tanto, en el debate por la paridad política a nivel nacional se produjo una “mejor” pero no aún una buena representación simbólica.

En estos silencios y exclusiones que hemos podido explicitar se evidencia quiénes están siendo reconocidos como miembros políticos de la nación, de qué modo y hasta qué punto. El análisis de la dimensión simbólica nos ayuda a advertir las relaciones de poder existentes, cómo impactan en las otras dimensiones y en la elaboración de políticas. Es muy difícil que quienes no están representados simbólicamente en los discursos gocen, por tanto, de una buena representación descriptiva o sustantiva. Por ello, para finalizar, nuevamente enfatizamos la importancia de valorar esta dimensión en sí misma y por derecho propio.

---

<sup>184</sup> Esta tensión ente la demanda por el derecho al aborto y la aprobación de leyes como el cupo femenino o la paridad política no era nueva. Tal y cómo es relatado por Durrieu (1999) el presidente Menem en el año 1991 baja la orden de aprobar el cupo como mal menor frente la demanda del aborto. Aquí nuevamente la paridad aparece como una moneda de cambio menos costosa y de mayor consenso.

## 6. Bibliografía

- Baxter, J. (2006). *Speaking Out. The Female Voice in Public Contexts*. Palgrave Macmillan.
- Borner, J., Caminotti, M. E., Marx, J., & Rodríguez Gustá, A. L. (2009). *Ideas, presencia y jerarquías políticas: Claroscuros de la igualdad de género en el Congreso Nacional de la Argentina*. Prometeo; Programa Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/194800>
- Brown, N. E., & Gershon, S. A. (2016). Intersectional Presentations: An Exploratory Study of Minority Congresswomen's Websites' Biographies. *Du Bois Review: Social Science Research on Race*, 13(1), 85-108. <https://doi.org/10.1017/S1742058X15000181>
- Brown, N. E., & Gershon, S. A. (2017). Examining intersectionality and symbolic representation. *Politics, Groups, and Identities*, 5(3), 500-505. <https://doi.org/10.1080/21565503.2017.1321995>
- Butler, J. (1999). *Gender Trouble. Feminism and the subversion of Identity*. Routledge.
- Canelo, P. (2019). *¿Cambiamos? La batalla cultural por el sentido común de los argentinos*. Siglo Veintiuno Editores.
- Caravantes, P., & Lombardo, E. (2023). The symbolic representation of the 'People' and the 'Homeland' in Spanish left populism: An opportunity for feminist politics? *Journal of Contemporary European Studies*, 31(3), 902-915. <https://doi.org/10.1080/14782804.2022.2090322>
- Diario de Sesiones. (2017). *Cámara de Diputados de la Nación, período 135° 20ª reunión – 14ª sesión ordinaria, 22 de noviembre*. <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/sesiones/busquedaTac>
- Donda, V. (2021). *Ejes de Trabajo. Victoria Donda*. <https://victoriadonda.com.ar/ejes/>
- Durrieu, M. (1999). *Se dice de Nosotras*. Catálogos.
- Franceschet, S., Annesley, C., & Beckwith, K. (2017). What do women symbolize? Symbolic representation and cabinet appointments. *Politics, Groups, and Identities*, 5(3), 488-493. <https://doi.org/10.1080/21565503.2017.1321997>
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación (2017, noviembre 22) SESIÓN COMPLETA 2da. PARTE: H. Cámara de Diputados de la Nación - 22 de noviembre de 2017 [Video]. Recuperado de: <https://youtu.be/pbVO4xvtMas>
- Jancik, I. G., & Lione, S. (2019). Las políticas de género de Cambiemos. Análisis de las acciones del Instituto de la Mujer desde una perspectiva feminista. *4tas Jornadas de Ciencia Política del Litoral. Santa Fe*



- (Argentina): Universidad Nacional del Litoral.  
<https://www.academica.org/guadalupejancik/6>
- Ley 24012 de 1991. Código Nacional Electoral, Sustitúyase el artículo 60 del Decreto N° 2135/93. 29 de noviembre de 1991.
- Ley 27412 de 2017. Paridad de Género en ámbitos de representación política. Modificación Código Electoral Nacional y Leyes 26571 y 23298. Publicada en el Boletín Nacional el 15 de diciembre del 2017.
- Lombardo, E., & Bustelo, M. (2006). Los ‘marcos interpretativos’ de las políticas de igualdad en Europa: Conciliación, violencia y desigualdad de género en la política. *Revista Española de Ciencia Política*, 14, 117-140.
- Lombardo, E., & Meier, P. (2014). *The Symbolic Representation of Gender: A discursive approach*. Ashgate.
- Lombardo, E., & Meier, P. (2017). Capturing in words what a symbol symbolizes? Challenges for studying symbolic representation from a discursive approach. *Politics, Groups, and Identities*, 5(3), 482-487. <https://doi.org/10.1080/21565503.2017.1321994>
- Lombardo, E., & Meier, P. (2018). Good Symbolic Representation: The Relevance of Inclusion. *PS: Political Science & Politics*, 51(2), 327-330. <https://doi.org/10.1017/S1049096517002451>
- Lombardo, E., & Meier, P. (2019). The Significance of Symbolic Representation for Gender Issues in Politics. *NORA - Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 27(4), 231-244. <https://doi.org/10.1080/08038740.2019.1660404>
- Masso, F. (s. f.). *Proyectos*. Archivo de documentos. Recuperado 4 de octubre de 2023, de <https://federicomasso.com.ar/proyectos/>
- Meier, P., & Verge, T. (2017). Conceptual and methodological challenges in the study of symbolic representation – an introduction. *Politics, Groups, and Identities*, 5(3), 478-481. <https://doi.org/10.1080/21565503.2017.1332653>
- Natalucci, A., Kelmesz, A. Y., Andrade, I. R., Mate, E., Fernández Mouján, L., Carneli, L., Vasconcelos Cordeiro, Nogaroto, V., & Vizcaíno, M. V. (2023). *La protesta en la era Cambiemos: Conflicto por la distribución y respuesta represiva. Colección #MétodoCITRA*. (Vol. 13). CITRA.
- Natalucci, A. L., & Rey, J. (2018). ¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018). *Estudios Políticos y Estratégicos*, 6(2), 14-34. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/103995>
- Natanson, J. (2018). *¿Por qué? La rápida agonía de la Argentina kirchnerista y la brutal eficiencia de una nueva derecha*. Siglo XXI.
- Ni Una Menos. (2016, mayo 9). Manifiestos. El grito en común. *Ni Una Menos*. <https://niunamenos.org.ar/manifiestos/el-grito-en-comun/>

- Parkinson, J. (2009). Symbolic Representation in Public Space: Capital Cities, Presence and Memory. *Representation*, 45(1), 1-14. <https://doi.org/10.1080/00344890802709781>
- Pastor, R., Ruiz Jiménez, A. M., & Yuste Pastor, R. (2016). *Parity legislation and the symbolic representation of gender in Spain*. ECPR General Conference Prague, Praga. <https://ecpr.eu/Events/Event/PaperDetails/30504>
- Pastor, R., & Verge, T. (2021). The symbolic representation of women's political firsts in editorial cartoons. *Feminist Media Studies*, 22(6), 1379-1394. <https://doi.org/10.1080/14680777.2021.1886140>
- Piatti-Crocker, A. (2014). Dos décadas de cuotas de género en Argentina: Difusión de políticas y sus efectos. En M. I. Tula & N. Archenti (Eds.), *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*. Eudeba.
- Pis Diez, N. M. (2019). La marea verde/violeta, lo popular y el contexto: Una reconstrucción y algunos elementos sobre el movimiento feminista en Argentina. *Revista Libertas, Juiz de Fora*, 2(19). <https://doi.org/10.34019/1980-8518.2019.v19.28896>
- Pitch, T. (2003). *Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y justicia penal*. Ad Hoc.
- Pitkin, H. F. (1967). *The concept of representation*. University of California Press.
- Puwar, N. (2004). *Space invaders: Race, gender and bodies out of place*. Berg.
- Rai, S. M. (2010). Analysing Ceremony and Ritual in Parliament. *The Journal of Legislative Studies*, 16(3), 284-297. <https://doi.org/10.1080/13572334.2010.498098>
- Rai, S. M. (2014). Political Performance: A Framework for Analysing Democratic Politics—Shirin M. Rai, 2015. *Political Studies*, 33, 1179-1197. <https://doi.org/10.1111/1467-9248.12154>
- Rai, S. M. (2017). Performance and politics: An approach to symbolic representation. *Politics, Groups, and Identities*, 5(3), 506-511. <https://doi.org/10.1080/21565503.2017.1321996>
- Rovetto, F. L. (2015). Violencia contra las mujeres: Comunicación visual y acción política en “Ni Una Menos” y “Vivas Nos Queremos”. *Contratexto*, 24, 13-34. <https://doi.org/10.26439/contratexto2015.n024.585>
- Santamarina, S. (2021). Colaboración legislativa de las mujeres y agendas polarizantes: La Ley de Paridad Política y el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el Congreso Argentino. *Revista Internacional y Comparada de Derechos Humanos*, 3(1), 277-327. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.14098550.v1>

- Saward, M. (2006). Feature Article: Theory and Practice The Representative Claim. *Contemporary Political Theory, Palgrave Macmillan*, 5, 297-318.
- Senado Argentina (2016, octubre 19) SESION ORDINARIA 1 19-10-2016 [Video]. Recuperado de: <https://youtu.be/F6KDSMfNzXI>
- Sosa, C. (2021). Mourning, Activism, and Queer Desires: Ni Una Menos and Carri's Las hijas del fuego. *Latin American Perspectives*, 48(2), 137-154. <https://doi.org/10.1177/0094582X20988699>
- Spary, C. (2010). Disrupting Rituals of Debate in the Indian Parliament. *The Journal of Legislative Studies*, 16(3), 338-351. <https://doi.org/10.1080/13572334.2010.498102>
- Spary, C. (2013). Legislative protest as disruptive democratic practice. *Democratization*, 20(3), 392-416. <https://doi.org/10.1080/13510347.2013.786542>
- Spary, C., Armitage, F., & Johnson, R. (2014). Disrupting Deliberation? Comparing Repertoires of Parliamentary Representation in India, the UK and South Africa. En S. M. Rai & R. Johnson (Eds.), *Democracy in Practice. Ceremony and Ritual in Parliament* (pp. 182-208). Palgrave.
- Trebisacce Marchand, C. T. (2020). Un nacimiento situado para la violencia de género. Indagaciones sobre la militancia feminista porteña de los años 80. *Anacronismo e irrupción*, 10(18), Article 18. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/anacronismo/article/view/5258>
- Tula, M. I. (2019). Elecciones, cuotas de género y paridad en la Argentina. *Lexis Nexis - Jurisprudencia Argentina*, 1-9.
- Verge, T. (2022). A Chamber of One's Own: Institutional Claim-Making on Gender Equality and the Symbolic Role of Parliaments. *Politics & Gender*, 18(1), 95-125. <https://doi.org/10.1017/S1743923X20000252>
- Versión Taquigráfica. (2016a). *Cámara de Senadores de la Nación, Período 134º 16ª Reunión, 6ª Sesión ordinaria, 19 de octubre, Buenos Aires*. [https://www.hcdn.gov.ar/secparl/dtaqui/diario\\_sesiones/acordeon.html](https://www.hcdn.gov.ar/secparl/dtaqui/diario_sesiones/acordeon.html)
- Versión Taquigráfica. (2016b). *Diario de Sesiones Cámara de Diputados. Provincia de Buenos Aires, 10ª Reunión, 11ª Sesión Ordinaria, 4 de octubre, La Plata*. <https://www.hcdiputados-ba.gov.ar/index.php?page=libros>
- Vommaro, G. A. (2014). «Meterse en política»: La construcción de PRO y la renovación de la centroderecha argentina. *Nueva Sociedad*, 254, 57-72. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/44980>
- Vommaro, G. A. (2017). La centroderecha y el «cambio cultural» argentino. *Nueva Sociedad*, Nro 270, 4-13. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/73007>
- Young, I. M. (2002). *Inclusion and Democracy*. Oxford University Press.